

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 21 de marzo de 2023

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con Rta de alcaldía de Secretaría de Hacienda Municipal de La Calera, allegada el 17 de febrero de 2023. Este asunto terminó con auto de 19 de enero de 2023, por Desistimiento Tácito.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00286
Demandante: FUNDACIÓN DE LA MUJER S.A.
Demandado: ANA ISABEL SUÁREZ PESCA
Fecha Auto: 23 de marzo de 2023.

Se INCORPORA a esta foliatura, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, la respuesta allegada el 17/feb/2023, por SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA CALERA, al tenor de la cual NO SE EMITE PRONUNCIAMIENTO al respecto, en vista que este asunto terminó con auto de 19 de enero de 2023, por Desistimiento Tácito. Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #11 de **24 de marzo de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaría

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3a12fb7a6369db2515265fe59b28af1278f6e4e878be3fc2994f37acdc921aa**

Documento generado en 23/03/2023 04:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>